



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 0869 /

VALLENAR, 31 MAR. 2015

VISTOS

- 1.- La necesidad de contar con servicios profesionales de Medico para los Centros de Salud Familiar.
- 2.- .- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del "Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

- 1.- Apruébese el contrato de prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y **DON OMAR ROBERTO BUSTAMANTE DELGADO**, Rut 22.295.519-k, por el periodo comprendido entre el 02 de Marzo al 31 de Diciembre de 2015, para que se desempeñe en los Centros de Salud Familiar.
- 2.- Cancélese a **DON OMAR ROBERTO BUSTAMANTE DELGADO**, el valor de \$2.259.518.- (dos millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos dieciocho pesos) impuesto incluido, estipulado en el contrato adjunto, el que será pagado por periodo vencido, deduciéndose previamente el impuesto a los servicios que correspondan, debiendo otorgarse la boleta de prestación de servicios y certificado de conformidad.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a las Cuentas de salud vigentes.
- 4.- El incumplimiento de sus cometidos específicos facultará a la I. Municipalidad previo informe de la Dirección de Salud Municipal, Encargada del Control de su Trabajo, para poner término inmediato al contrato sin indemnización alguna.
- 5.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no realizado en su oportunidad.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

6.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Interesado
- Oficina de Partes ✓
- Archivo salud Municipal
- Unidad de Personal

KZR/NFR/Dra. PSG/CRT/VJM/vjm